

B A N D O



D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, HACE SABER:

Que según establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en el Ayuntamiento de Villa del Río se mantendrá un **servicio de consulta de las listas electorales del 22 al 29 de abril ambos inclusive**, y que permanecerán expuestas al público con motivo de la celebración de las Elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024.

La consulta se llevará a cabo por medios informáticos o mediante la exposición al público de las listas electorales.

Si el servicio de consulta se realiza por medios informáticos, se acreditará mediante DNI, pasaporte o permiso de conducir en el que aparezca la fotografía del titular.

Dentro del plazo indicado cualquier persona podrá formular reclamaciones sobre sus datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral o a través de este Ayuntamiento, donde también se les facilitarán los correspondientes impresos de reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdº.: Jesús Morales Molina
(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

5A03 74C9 C262 1E93 74A8



5A0374C9C2621E9374A8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 19-04-2024